

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 7380

PERÍODO 2019



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	GABRIELA ELIZABETH VALVERDE RODRÍGUEZ
CÉDULA:	1400756282
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEALCALDESA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/26/2020 12:00:00 AM	SALÓN DE ACTOS GAD MUNICIPAL LIMÓN INDANZA	19

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>* Fiscalizar los actos administrativos de los procesos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, ya sea que se realicen por contrato, administración directa, gestión compartida o por delegación, así como el caso de la adquisición de bienes, prestación de servicios, consultorías y otros.                      * Legislar sobre la normativa vigente, ordenanzas cantonales, para que su aplicación sea efectiva y en beneficio de la colectividad. * Legislar nuevos proyectos de ordenanzas, las cuales serán gestionadas, para su moción, a través de la comisión respectiva o del ejecutivo, dentro del ámbito de las competencias del Gobierno Municipal del Cantón Limón Indanza. * Participar con voz y voto, dentro de las sesiones, deliberaciones y sesiones del concejo municipal en beneficio de la comunidad, por mejora de los servicios públicos, medio ambiente, entre otros. * Contribuir a la gestión pública municipal, apoyando la relación interinstitucional y de complementariedad con los demás niveles de gobierno, así como también con los organismos internacionales, con el fin de ejecutar el plan de desarrollo cantonal y el plan operativo anual. * Gestionar y motivar la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, para fortalecer los servicios municipales, que permitan contribuir con la planificación y desarrollo ordenado del cantón Limón Indanza, con visión del futuro.</p>	<p>* Fiscalización de las obras ejecutadas por administración directa del GAD Municipal. Seguimiento a los procesos precontractuales, contractuales, adjudicaciones y liquidaciones a través del SERCOP y en colaboración de los funcionarios del GAD Municipal. * En un trabajo en conjunto con todos los miembros del Concejo Municipal, se procedió a cumplir con lo determinado en el COOTAD, esto es, el codificar y actualizar la normativa cantonal. * Se ha asistido a las reuniones convocadas previamente por el Alcalde, y se ha participado activamente dentro de las mismas, en estricto apego a la normativa legal. * Se ha gestionado la articulación con las instituciones públicas para el cumplimiento del buen vivir de la ciudadanía, para así cumplir con el POA que planifica el GAD Municipal. * Debatir y apoyar a que se cuente con un instrumento jurídico que actualice el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Participación en reuniones y socializaciones del PDOT.</p>	<p>* Rectificaciones en defectos constructivos de obras y proyectos, a través de veedurías se empoderó al ciudadano para dar seguimiento a distintos procesos y observar anomalías, auditorías especiales, y revisiones de procesos por parte de la Contraloría General del Estado. A través de revisiones constantes a la plataforma del SERCOP, se fiscalizó que todos los procesos de contratación se realicen de manera eficiente. * Se aprobó la "Ordenanza que establece el régimen administrativo para la regularización de excedentes y diferencia de áreas provenientes de errores de cálculo o medición de terrenos urbanos y rurales del cantón Limón Indanza, así como también se sometieron a revisión algunos proyectos y ordenanzas conforme lo dispone el COOTAD. * Se ha beneficiado con proyectos que ejecuta la Municipalidad en las comunidades del Cantón Limón Indanza, a través de la suscripción de convenios con los GADs Parroquiales y Asociaciones legalmente constituidas. * Suscripción de varios convenios con los diferentes GADs parroquiales, en especial con el Gobierno Provincial para la competencia de vialidad y el fomento de la actividad agropecuaria. * Se cuenta aprobada la Ordenanza que actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, instrumento con el que se elabora el PDOT.</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	"Participo activamente en los debates y deliberaciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal con propuestas fundamentadas en la ley " Conjuntamente con los compañeros ediles y alcalde, se evalúan distintas ordenanzas de acuerdo a las comisiones respectivas para contar con el informe pertinente y se aprobó una ordenanza. "Se ha asistido de manera oportuna a las sesiones del Concejo Cantonal de Planificación y a las sesiones de las comisiones en las que soy vocal, pero de manera particular se ha trabajado a fondo en la Comisión de IGUALDAD Y GÉNERO; INCLUSIÓN SOCIAL; PROTECCIÓN DE MENORES de la cual he resultado Presidenta, a la vez he acudido a distintos eventos y actos oficiales. " Me he trasladado a fiscalizar las obras y proyectos que ha suscrito la administración municipal ya sea realizados por administración directa o por contratación pública, para proponer las observaciones que el caso amerite y revisar que se vengán desarrollando de acuerdo a los pliegos y las especificaciones técnicas de cada proyecto. "	"En el Concejo Municipal en el año 2019, he asistido a 38 sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias, que han sido debatidas, y otras observadas responsablemente en el ámbito de mis funciones, dentro del seno del Concejo Municipal . " Como miembro de la comisión de Planificación. Cuerpo de bomberos PLANIFICACIÓN, TRÁNSITO Y BOMBEROS, se trabajó en la "Ordenanza que establece el régimen administrativo para la regularización de excedentes y diferencia de áreas provenientes de errores de cálculo o medición de terrenos urbanos y rurales del cantón Limón Indanza. Y luego de dos debates en concejo, fue aprobada. "Se ha conformado en el Consejo de Planificación, acorde a lo establecido en el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. * Reuniones periódicas con las distintas comisiones: Presidenta de la comisión: IGUALDAD Y GÉNERO; INCLUSIÓN SOCIAL; PROTECCIÓN DE MENORES Vocal de las comisiones: 1. PLANIFICACIÓN, TRÁNSITO Y BOMBEROS 2. OBRAS PÚBLICAS Presidente 3. FINANZAS Y PRESUPUESTO 4. GESTIÓN AMBIENTAL, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y TURISMO * Participación activa en diferentes actos. * " Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y a lo contemplado en la Ordenanza sustitutiva de Funcionamiento del Concejo Municipal. "	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
En cuanto a la política pública, he sido nominada Presidenta de la comisión: IGUALDAD Y GÉNERO; INCLUSIÓN SOCIAL; PROTECCIÓN DE MENORES, en la que estado con los compañeros vocales en continua coordinación con la Unidad de Desarrollo Social, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Junta Cantonal de Protección de Derechos, para que se realice de la mejor manera la atención y cuidado de los grupos de atención prioritaria de nuestro cantón, así como he formado parte de los distintos proyectos que se han realizado a favor de la ciudadanía. Conforme le prevé la Disposición General Décima Sexto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha discutido varias Ordenanzas cantonales con la finalidad de actualizar las mismas, en el marco de legislación nacional. Se ha recomendado a los fiscalizadores y administradores de los contratos, que se cumplan los mismos, de acuerdo a lo establecido en los pliegos y especificaciones técnicas de los contratos.	Un informe mensual dirigido al Concejo Cantonal del GAD Municipal de Limón Indanza, para el conocimiento y tratamiento pertinente. Como miembro de la comisión de Planificación. Cuerpo de bomberos PLANIFICACIÓN, TRÁNSITO Y BOMBEROS, se trabajo y se aprobó la "Ordenanza que establece el régimen administrativo para la regularización de excedentes y diferencia de áreas provenientes de errores de cálculo o medición de terrenos urbanos y rurales del cantón Limón Indanza. En las distintas comisiones que existen se encuentran algunas ordenanzas todavía en tratamiento y discusión. Cumplimiento de los contratos a cabalidad dentro de los plazos establecidos.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php/municipio/rendicion-de-cuentas">http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php/municipio/rendicion-de-cuentas</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php/municipio/rendicion-de-cuentas">http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php/municipio/rendicion-de-cuentas</a>
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

Con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106-16-03-2020 el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, resuelve: "Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la rendición de cuentas (...)". Con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251-15-07-2020 el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, resuelve: "Reiniciar el Proceso de rendición de cuentas y disponer a las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los GAD de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de Elección Popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de octubre de 2020 (...)". Con oficio Nro. MDG-GMOR-2020-0759-OF de fecha 29 de julio de 2020 el Gobernador de la Provincia de Morona Santiago remite al Alcalde del GAD Municipal de Limón Indanza el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2019, elaborado por el Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas del CPCCS. El día 17 de septiembre de 2020, a través del acta Nro. 1 se conforma el equipo de trabajo para el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Limón Indanza, y brindar apoyo a las Autoridades de la Institución, el equipo está conformado por: Dis. Santiago Marín – Unidad de Comunicación Arq. Jessica Cabrera – Dirección de Planificación Ing. Liliam Gómez – Unidad de Gestión Institucional Sub. Oficial Lauro Reinoso – Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz Tlga. Jaqueline Zambrano – Secretaria Ejecutiva del Concejo de Protección de Derechos Abg. Beatriz Arévalo - Secretaria General y del Concejo Abg. María Mercedes Idrovo – Procuraduría Síndica Lic. Jessica Chacón – Dirección Financiera. Además, se establece un cronograma de trabajo. Con fecha 24 de septiembre de 2020 se convoca al Concejo Cantonal de Planificación del Cantón Limón Indanza con el fin de elegir un nuevo secretario, socializar la normativa sobre rendición de cuentas, así como socializar los procesos agregadores de valor del GAD Municipal de Limón Indanza, con el fin de que se apruebe el cronograma de rendición de cuentas y se realice el foro abierto de consultas para la elaboración del informe de rendición de cuentas. Con memorando circular Nro. 015-2020-GADMLI-A de fecha 25 de septiembre de 2020 se convoca a los directores y responsables de las unidades agregadoras de valor del GAD Municipal de Limón Indanza, con el fin de que intervengan en las mesas de trabajo a llevarse a cabo con el Concejo Cantonal de Planificación. Se procede con la sesión del Concejo Cantonal de Planificación de la cual se genera el acta Nro. 05-2020, en la cual se resuelve aprobar el cronograma del proceso de rendición de cuentas, y donde se realiza un foro abierto de consultas para la elaboración del informe de rendición de cuentas 2019; participan de la sesión representantes de los barrios, del sector financiero de nuestro Cantón, así como un representante del sector de transportes, miembros del GAD Municipal de Limón Indanza y aunque no asistió el representantes de las Juntas Parroquiales, se realizó la oportuna convocatoria. Con convocatoria Nro. 06, de fecha 02 de octubre de 2020, se convoca al Consejo Cantonal de Planificación para dar a conocer el borrador del informe narrativo de rendición de cuentas, así como para dar a conocer las respuestas a las consultas ciudadanas. Con fecha 05 de octubre de 2020, a las 19 horas en el salón de actos del GAD Municipal de Limón Indanza, se lleva a cabo la sesión del Consejo Cantonal de Planificación donde se presentan las respuestas de las distintas áreas al foro y consultas realizadas por los miembros del Concejo de Planificación, así como se hace la presentación del informe narrativo que será presentado al organismo competente. En la sesión se aprueba tanto las respuestas realizadas, así como el informe narrativo de rendición de cuentas a ser presentado en la fase de deliberación ciudadana. Con fecha 25 de octubre con el fin de mantener adecuadas medidas de bioseguridad se realiza invitaciones a las autoridades locales y principales representantes de la ciudadanía, como presidentes de barrios, representantes de asociaciones locales y principales actores ciudadanos, la convocatoria de realiza en función de las medidas de bioseguridad dictadas por el COE Nacional y Cantonal donde recomiendan que no realice reuniones con un aforo mayor a 25 personas. Con fecha 27 de octubre de 2020 a las 11h00 conforme se indica en el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2019, presentado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se implementó la Fase 3 correspondiente a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional, por lo que, con todas las medidas de bioseguridad tomadas, se realizó la rendición de cuentas, en la cual participaron activamente 17 asistentes y dos técnicos del GAD Municipal quienes apoyaron en la logística. Al finalizar la presentación se otorgó un espacio para para conocer las dudas y los aportes ciudadanos. De dicho acto se ha elaborado un acta de compromiso que se encuentra difundiendo en la página Web del GAD Municipal de Limón Indanza, al igual que toda la información relativa al proceso.

APORTES CIUDADANOS:

#### PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Dr. Galo Ochoa – Director HBS Felicidades por su actividad realmente usted ha dado mucha importancia a un sector altamente vulnerado como son los adultos mayores y veo que el personal del hospital especialmente el licenciado nutricionista y el psicólogo ha estado colaborando y eso ayuda a mejorar las cosas. Lamentablemente a pesar de esta crisis, no se puede dejar de hacer las cosas y debemos sumar esfuerzos, justamente lo que decía ayer en el COE Cantonal, estoy aquí desde mediados de junio y veo que el hospital tenía muchísimas falencias y necesidades, a pesar de que hace años hubo tanto dinero de las petroleras no se ha dado atención a este hospital, se le ha excluido prácticamente del desarrollo que ha tenido el resto de hospitales en otras provincias, así que estamos sumando esfuerzos y en buena hora que veo su gestión, estamos a las órdenes para coordinar acciones en beneficio de toda la población. Salud es un eje transversal, la vida no es sinónimo de enfermedad, salud es que la gente tenga una vivienda sana, adecuada, acceso a la educación, acceso a un trabajo digno, que puedan tener ingresos y que no exista violencia intrafamiliar, es decir hay un montón de parámetros que justamente podemos trabajar conjuntamente y sumar esfuerzos para beneficio del cantón, así es que reitero mi felicitación, siga adelante muchísimas gracias. 2.- Sr. Marco Guzmán Es un honor ser participante de esta rendición de cuenta, únicamente para felicitarte Gabriela, Para que Dios te ilumine, para que sigas con pie firme, no importa si muchas veces no tienes apoyo de las autoridades superiores, el pueblo te apoya, la comunidad te apoya, siempre y cuando tus pasos y tus acciones, sean firmes y sean leales, nuevamente felicitarte, buenos días.